



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00757285--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido error en la Resolución N° 940-HCD-2022 y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Prosecretaría de Concursos;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 940-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...en ALGEBRA LINEAL y en LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento MATEMÁTICA...”

DEBE DECIR:

“...en ÁLGEBRA LINEAL, INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

NB/Mbl